



ESTUDIO COSTES MANTENIMIENTO PISCINAS. EMPIA (ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS)

Código: 93/2026 - Fecha: 13/04/2026

Ante la proximidad de la planificación de la temporada de verano y con el objetivo de facilitar vuestra labor en la elaboración de presupuestos para las comunidades de propietarios, os hacemos llegar el **Estudio de Costes Salariales 2026** elaborado por **EMPIA** (Asociación de Empresas de Mantenimiento de Piscinas e Instalaciones Acuáticas), entidad con la que este Colegio colabora estrechamente.

¿En qué consiste este estudio?

Este informe es una herramienta técnica para conocer los costes reales y legales del servicio de mantenimiento de piscinas para el año 2026. Para su elaboración, se han considerado factores clave como:

- El incremento previsto del IPC.
- La actualización del Salario Mínimo Interprofesional.
- Los acuerdos derivados de la negociación del convenio colectivo del sector.

¿Por qué es importante para vuestra gestión?

El estudio desglosa los costes en función de las distintas modalidades de servicio (horarios de socorristas, turnos de limpieza previa, etc.), permitiendo a las empresas y administradores:

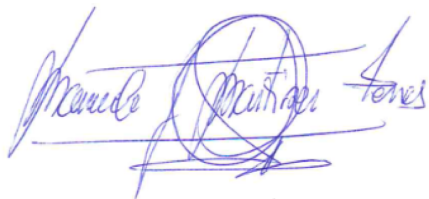
1. **Cumplir con la legalidad:** Asegurar que los presupuestos cubren las obligaciones de la legislación laboral vigente.
2. **Evitar la competencia desleal:** Identificar ofertas con precios anormalmente bajos que puedan derivar en incumplimientos del convenio o falta de coberturas de responsabilidad civil.
3. **Seguridad jurídica para la Comunidad:** Recordamos que las comunidades de vecinos ostentan una **responsabilidad civil subsidiaria**; contar con proveedores que cumplan estos costes es la mejor garantía para los propietarios.

Acceso al documento

Podéis consultar y descargar el estudio completo, que incluye las tablas detalladas de costes por horas de servicio y gastos de explotación, a través del siguiente enlace:

☒ [Pulsa aquí para acceder al Estudio de Costes EMPIA 2026](#)

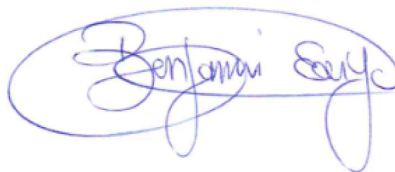
Vº Bº La Presidenta



Manuela Julia Martínez Torres



El Secretario



Benjamín Eceiza Rodríguez

